



22/01/16

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA Y LA ASOCIACIÓN ALVIRIMA PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL LITORAL "EL CAMALEÓN"

En Chipiona, a      de enero de 2016

### REUNIDOS

De una parte: D. Antonio Peña Izquierdo, con D.N.I: 31.314.883-S, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona.

De la otra: Doña Silvia Martín Beato, con D.N.I:  Presidenta de la Asociación Ambiental ALVIRIMA, con domicilio en C/ Chapetón, 36. 11550 Chipiona, Cádiz

### INTERVIENEN:

El primero, en su calidad de Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con CIP P-1101600-C y domicilio en Plaza de Andalucía s/n, actuando en nombre y representación del referido Ayuntamiento.

El segundo, en nombre y representación de la Asociación Cultural y Ambiental ALVIRIMA

Todas las partes se reconocen mutuamente, en la calidad con la que cada una interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento y, a tal efecto.

### EXPONEN:

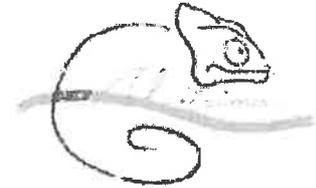
1. Que el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, la Compañía Española de Petróleos Cepsa y el Club de Amigo de la Naturaleza Scipionis (CANS) tienen suscrito un convenio de colaboración para la dinamización del Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón".
2. Que en los términos de colaboración se incluyen en el marco del Convenio aludido, una aportación económica de la Compañía Española de Petróleos (Cepsa) al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona para el "Centro de Interpretación del Camaleón", por importe de veinte mil (20.000,00 €) euros.



3. Según el citado convenio, dicho importe irá destinado a sufragar las actividades didácticas que han venido siendo desarrolladas por la Asociación "ALVIRIMA" durante el ejercicio del año 2015 y para las que continuarán impartándose en el 2.016. Dicha entidad es una Asociación sin ánimo de lucro que a través de monitores experimentados y conocedores de las materias que se imparten han explicado todos los contenidos del Centro a los colectivos y particulares que lo han visitado. Contenidos que se han ampliado con el objetivo de hacer más atractiva aún las visitas al Centro, con itinerarios controlados por el Cordón Dunar, organización de las Jornadas de Gastronomía del Litoral, realización de cuadernos divulgativos sobre el Camaleón común y la Guía del Pescado de Chipiona, traducciones a varios idiomas de los vídeos y audios expositivos, teatro de guiñol para los más pequeños con la producción de una obra de teatro con el Camaleón común como protagonista y otras actividades que seguro atraerán la atención de los visitantes.

#### **ESTIPULACIONES:**

1. **AMBITO TERRITORIAL:** El ámbito territorial del presente Acuerdo se circunscribe al Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón" situado en el término municipal de Chipiona concretamente en el cordón dunar en la zona de "La Laguna".
2. **OBJETO:** Es objeto del presente Convenio la colaboración puntual entre el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona y la Asociación Cultural y Ambiental ALVIRIMA para el uso y la dinamización del Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón" y de todas aquellas actividades didácticas que dicha Asociación organice en el mismo, siempre teniendo especial relación con sus aspectos ambientales.
3. **EJECUCIÓN:** La ejecución del presente Convenio se realizará conjuntamente y en colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona y la Asociación Cultural y Ambiental ALVIRIMA, comprometiéndose todas las partes a cumplir con todas las exigencias establecidas por la legislación medioambiental vigente, así como de cualquier disposición que la modifique, desarrolle o complemente.
4. **TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN:** Que la cantidad de 20.000'00€ anteriormente reseñada, irá destinada a sufragar las actividades didácticas que han venido siendo desarrolladas por la Asociación "ALVIRIMA" durante el ejercicio del año 2015 y

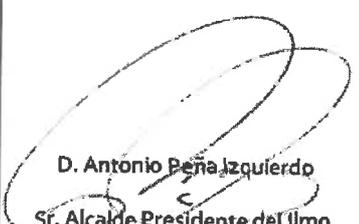


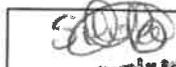
para las que continuarán impartándose durante el 2.016, debiendo ser justificadas dichas actividades mediante la realización de una MEMORIA de las mismas y el control que efectuará la Mesa de Seguimiento del Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón".

5. **OBLIGACIONES:** El Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona y la Asociación Cultural y Ambiental ALVIRIMA, se comprometen a cumplir con lo contemplado en el presente Convenio, procediéndose por parte de la entidad Cepsa al aporte de la cantidad de 20.000'00€ y asegurando por parte del Ayuntamiento de Chipiona a que dicha cantidad sea destinada a los contenidos puestos de manifiesto, promoviendo la protección del medio ambiente, la divulgación de las materias propias del Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón", ampliando sus contenidos en los términos puestos de manifiesto y a fomentar el conocimiento de dichos contenidos.

Cualquier problema que pudiera surgir con las imparticiones de dichas actividades didácticas y/o con la Asociación ALVIRIMA para el desempeño de actividades en el "Centro de interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón", será responsabilidad del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, informando de ello a Compañía Española de Petróleos Cepsa y al Grupo C.A.N.S., ante los cuales podrá tomar las medidas que considere oportunas.

Y en prueba y conformidad de todo lo expuesto, se firma el presente Convenio por triplicado en el lugar y fecha del encabezamiento.

  
D. Antonio Peña Izquierdo  
Sr. Alcalde Presidente del Ilmo.  
Ayuntamiento de Chipiona

  
  
Doña Silvia Martín Beato  
Presidenta Asociación  
Ambiental ALVIRIMA